

**DECRETO DIPUTADO DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA,**

**UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE**

**NUMERO** 2456

**APB**

**ASUNTO:** Aprobación y adjudicación de contrato menor de servicio. Pacto de Alcaldes

**DECRETO:** Visto el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial de Alicante de fecha 4 de septiembre de 2014 relativo a la concesión de ayudas destinadas a la realización de los inventarios de emisiones de referencia, planes de acción de energía sostenible, informe de seguimiento y una obra de instalación de energías renovables en municipios adheridos al Pacto de los Alcaldes de la provincia de Alicante (anualidad 2014); en virtud de lo establecido en los artículos 111 y 138.3 Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y de conformidad con la Propuesta del Sr. Diputado de Medio Ambiente de fecha 27 de noviembre de 2014 y con el informe emitido por el Área de Medio Ambiente de fecha 11 de noviembre de 2014, y en uso de las facultades otorgadas vengo en disponer:

**Primero.-** Aprobar la contratación del servicio de "Redacción del inventario de emisiones de referencia y del plan de acción de energía sostenible (Pacto de Alcaldes) para el municipio de Castalla", cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON SIETE CÉNTIMOS DE EURO (3.471,07 €) más el 21% en concepto de IVA que asciende a la cantidad de SETECIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (728,93 €), lo que representa un total de CUATRO MIL DOSCIENTOS EUROS (4.200,00 €), y cuya adjudicación se efectuará mediante contrato menor de conformidad con lo establecido en los arts. 111 y 138.3 Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

**Segundo.-** Adjudicar el contrato menor referido al servicio de "Redacción del inventario de emisiones de referencia y del plan de acción de energía sostenible (Pacto de Alcaldes) para el municipio de

Castalla", a la empresa ETRES, Consultoría y Edificación, S.L., con domicilio en C/ Verónica, 16-2º, 03201 Elche (Alicante), y C.I.F núm. B54077748, por un importe de 4.200,00 € IVA incluido.

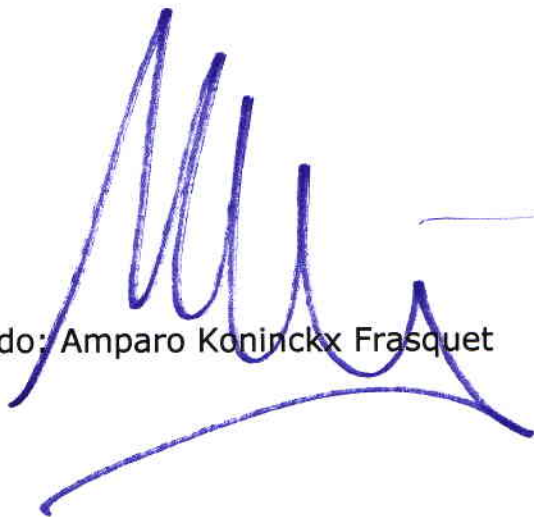
**Tercero.-** Disponer un gasto de 4.200,00 €, con cargo a la partida 26.425A.4625100 del vigente presupuesto.

**Cuarto.-** Comunicar el presente acuerdo a la mercantil adjudicataria a los oportunos efectos, y ello con indicación de los recursos que procedan en derecho.

Lo manda y firma el Sr. Vicepresidente 2º y Diputado de Economía y Hacienda, en virtud de las facultades que le fueron delegadas por Resolución de la Ilma. Sra. Presidenta núm. 1524, de fecha 20 de julio de 2011 (BOP núm. 179, de fecha 19 de septiembre de 2011), en Alicante a tres de diciembre de dos mil catorce.

**LA SECRETARIA GENERAL,**

**EL VICEPRESIDENTE 2º Y  
DIPUTADO DE ECONOMÍA Y  
HACIENDA,**



Fdo: Amparo Koninckx Frasquet



Fdo: César Augusto Asencio Adsuar